

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.098 · 1999

CONVENIOS

Boletín Oficial, 7 de mayo de 1999 · 2 artículos

Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Convenios

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO DE MIGRACION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, suscripto en Buenos Aires el 16 de febrero de 1998, que consta de VEINTISEIS (26) artículos y DOS (2) anexos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).